



MEMORANDO
20171300005363

PARA: VICTORIA AMALIA JATTIN MARTINEZ - Secretaria General
DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
ASUNTO: Informe Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación Vigencia Fiscal 2016 - Cámara de Representantes
FECHA: Bogotá D.C., 31/03/2017

130 - 20171300005363

Página 1 de 2

OBJETIVO

Verificar el envío oportuno y completo a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, de la Documentación solicitada por dicho organismo a la Superintendencia, el cual tiene como propósito el contar con los elementos de análisis para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 310 de la Ley 5a de 1992 "Ley Orgánica del Reglamento del Congreso", la cual le asigna a dicha Comisión la función de: "...Examinar y proponer a consideración de la Cámara de Representantes, el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro". Así mismo, la Comisión se debe pronunciar sobre el resultado del Balance General de la Nación que debe presentar el Gobierno Nacional de acuerdo con el parágrafo del artículo 354 de la Constitución Política.

De conformidad con lo establecido en la Ley 5 de 1992, artículos **"258. Solicitud de informes por los Congresistas. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento; su omisión obligará la designación de un agente especial de la Procuraduría General de la Nación a fin de que se proceda de conformidad y sin perjuicio de lo dispuesto en el siguiente artículo"** y **"259. Incumplimiento en los informes. El no presentarse oportunamente, en los términos establecidos, los informes obligatorios o los que se soliciten, acarrea consecuencias que pueden llegar a calificarse por las Cámaras respectivas como de mala conducta por parte del funcionario responsable"**, se verificará el cumplimiento de dicho envío dentro de los términos establecidos.

ALCANCE

Se verificaran las fechas de solicitud de la información a la Superintendencia de la Economía Solidaria y de envío de la misma a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para el fenecimiento de la Cuenta General del presupuesto y del Tesoro Nacional y Balance General de la Nación Vigencia Fiscal 2016.



Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Identificador : 0A32 AUWJ tcCV 7PcQo xo/h 0M3Y tsQ= (Válido indefinidamente)
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



INFORMACIÓN GENERAL

La oficina de Control Interno dando cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Auditoría para la Vigencia 2017 y acorde con sus funciones, solicito a la Secretaria General de la Superintendencia copia del oficio recibido de la Comisión Legal de Cuentas, así como del oficio enviado y de los anexos remitidos para su revisión general y verificación del envío oportuna de la misma por parte de la Entidad.

CONCLUSIONES

Una vez revisada la documentación solicitada se realizan las siguientes conclusiones con respecto a la misma:

1. Mediante oficio No. 20174400050472 radicado en la Superintendencia el 6 de marzo de 2017, la Cámara de Representantes solicitó a la Superintendencia la información para el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación Vigencia Fiscal 2016.
2. Con fecha 13 de marzo de 2017 la Superintendencia de Economía Solidaria mediante radicado No. 20174200034781 envió oportunamente la información y documentación solicitada a la Cámara de Representantes dando cumplimiento a la obligación relacionada.
3. De acuerdo con lo revisión general realizada se verificó por parte de esta oficina que la información remitida fue debidamente discriminada y sustentada de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Legal de Cuentas, incluyéndose en la misma la totalidad de los anexos y documentos solicitados

Cordialmente,

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: JAVIER MAURICIO SEGURA RESTREPO
Revisó:



Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1